



Resolución de Consejo Directivo **12 / 2024 - NAT -UNSa**  
Convalida Res. DNAT-2023-1848 - Prórroga reducción temporaria de ded.- Ing.  
Myriam N. Visuara - PADSD  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
08/04/2024

EXPEDIENTE N° 10.280/2020 C. 1, 2 y 3

VISTO:

La Res. DNAT-2023-1848 - relacionada a la prórroga de la reducción temporaria de dedicación exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de profesor adjunto de la **ING. MYRIAM NOEMI VISUARA** – DNI N° 13.347.198 - docente de la asignatura "HORTICULTURA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de sede central de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 12 de marzo de 2024 resolvió convalidar la citada Resolución.

Que se deja establecido que la fecha correcta a considerar en el Art. 1° de la Resolución DNAT-2023-1848, "*...a partir del 01 de enero de 2024...*".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Res. DNAT-2023-1848 – relacionada con la prórroga de la reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de profesor adjunto de la **ING. MYRIAM NOEMI VISUARA** – DNI N° 13.347.198 - de la asignatura "HORTICULTURA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de sede central de la Escuela de Agronomía, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Rectifíquese parcialmente el Art. 1° de la Res. DNAT-2023-1848, el que quedará redactado de la siguiente manera:

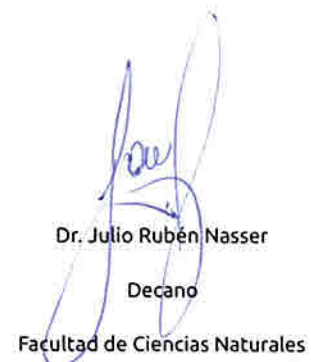
*"Artículo 1°.- Prorrogar la reducción temporaria de dedicacion de exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de profesor adjunto de la Ing. MYRIAM NOEMI VISUARA - DNI N° 13.347.198 - de la asignatura "HORTICULTURA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente."*

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a Ing. Visuara, y envíese copias a cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.-

tcorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales